

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Martes 30 de Setiembre de 1884.

Num. 811.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—3 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2'15 y 4 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 (m.), 7'15 y 5'15 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla a Manacor, 7'40 m., 2'45 y 5'40 (mixto) tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca a Palma a la 1'30.

LA CARTA DEL DOCTOR LETAMENDI Y UN ARTICULO NOTABLE.

La discusion y los experimentos sobre los microbios y los desinfectantes siguen ocupando buena parte de las columnas de la prensa.

Desde la carta del doctor Letamendi, no pasa dia sin que los periódicos traigan un artículo ó una carta, aceptando ó rechazando (por lo general esto último) las afirmaciones del profesor de Patología de San Carlos. En realidad, el asunto es interesante, y además de actualidad; y aunque creemos que el campo más á propósito para este género de debates es la prensa profesional, como el interés se ha despertado también muy vivamente en el público profano, no debemos eximirnos de registrar en nuestras columnas las notas más salientes de esta discusion.

El *Siglo Médico* publica en su último número un notable trabajo, contestando á la carta del doctor Letamendi, y suscrito por el doctor Cortezo, individuo del Consejo de Sanidad, á cuya ilustracion y talento debe la medicina patria muy buenos servicios.

Hé aquí los párrafos principales de este trabajo:

«El trabajo del doctor Letamendi, que ha sido confeccionado, segun su autor manifiesta, para formar parte de un capítulo del libro que con general aplauso y honra de todos publica en la actualidad, podemos permitirnos el adivinar que ha sido redactado con muy particular preocupacion de los hechos que actualmente fijan la atencion pública; tanto, que á haber querido su autor, hubiera pasado por un artículo hecho para este tiempo y para estas circunstancias, sin más que haber omitido la aclaracion de su destino verdadero.»

Pues bien, como capítulo de libro, no podemos hacerle el primer argumento que se nos ocurre, pues ignoramos si en otra parte estará victoriosamente contestado, ó mejor dicho, prevenido; pero como artículo publicado hoy, y como carta dirigida al vicepresidente de un alto cuerpo consultivo de la nacion, nos parece ante todo incompleto, pues en él no se trata más que de uno de los puntos de vista múltiples que entraña el problema de la desinfeccion.

Es decir, que aun siendo evidentes, claras y positivas todas las deducciones é irreprochablemente exactos todos los experimentos que le sirven de base, el problema de la desinfeccion no habria encontrado solucion afirmativa ni negativa, los desinfectantes podrian emplearse con el resultado que de ellos se ha esperado hasta el dia, y sólo se habrian unido á la ya infinita lista de sus congéneres unas cuantas observaciones acerca de los efectos de algunos antisépticos, parte de ellas en corroboracion, á lo afirmado por otros autores.

Procuraremos esplicarnos: segun el doctor Letamendi dice en su notable escrito con la gráfica forma que es peculiar vestido de su original pensamiento, «las cosas se pagan mucho de sus nombres, matar quiere decir matar»; y *desinfectar quiere decir desinfectar*, añadimos nosotros; es decir, *evitar ó anular* la infeccion.

Lo que el doctor Letamendi estudia es solo uno de los medios de evitar ó anular la infeccion, la muerte del *infectante*, y se deja sin tratar todos los otros términos del problema: la *esterilizacion del infectante*, el *alejamiento del infectante*, la *purificacion del infectado*. Hablemos aún en términos más claros: cuando el Sr. Letamendi, por la inoculacion vacuna deficiente de un organismo, ¿mata microbios? Cuando el Sr. Letamendi, por la infeccion artificial de muchas de las sustancias citadas en sus experimentos y calificadas de inú-

tiles por él, *embalsama* un cadáver, es decir, evita que los microbios de la fermentacion pútrida la produzcan, ¿mata microbios?

En caso afirmativo, negará sus propios experimentos; en caso negativo, habrá de confesar que, aun sin matar los microbios pueden las sustancias desinfectantes colocar en condiciones tales á la materia organizada, que anulen la accion de los parásitos sobre ella; y este es el lado práctico é interesante del problema: lo demás, que muera ó no el microbio, mientras sea *ineficaz* como elemento patogénico, es cuestion perfectamente indiferente.

Esto que decimos haciendo concesiones tan importantes como la de ser perfectamente exacta la relacion de causa ó efecto entre los bacterioides, *bacilas* y microbios y las enfermedades en que se presentan, con más la de ser perfectamente intachables los experimentos citados por nuestro declarado amigo es lo primero que nos ocurre, y que entendemos habrá desde luego ocurrido á todos los médicos á la lectura de su original trabajo.

En efecto: la infeccion supone necesariamente accion mútua entre lo que infecta y lo infectado; buscar su anulacion dirigiéndose tan solo á uno de los dos términos, equivale á afirmar que en no quemando ó aplastando un grano de trigo, germinará infaliblemente, cualquiera que sea el sitio en que caiga, fáltele ó no agua, luz, calor y tierra.

Pero no insistamos en este punto, por creerlo innecesario: para los médicos, por descansar en una nocion bien determinada en patologia para los profesores, porque todo el que haya salado un trozo de carne, secado cecina, puesto alcanfor entre las ropas y añadido al vino y a las maderas sales que impidan su fermentacion acética ó su putrefaccion ha *desinfectado* y continuará *desinfectando*, mientras el Sr. Letamendi pone microbios en agua regia y los acoraza de plata para que les perdonen lo malévoló de la intencion.»

El doctor Cortezo, despues, partiendo siempre del principio de que el elemento de infeccion de ciertas enfermedades lo constituyen organismos vivos, cita el ejemplo de las enfermedades en que la teoria de la infeccion es tan verosímil ó más que en cualquier otra, y en las cuales la accion del desinfectante es casi matemática y añade:

«Deberemos entrar en comparaciones, que aquí habrian de ser más que nunca viciosas, acerca de si las disoluciones de sulfato de quinina son más ó menos fuertes que el agua regia, que el ácido fénico delincoente ó que las disoluciones saturadas de nitrato de plata?»

Perderíamos lastimosamente el tiempo; lo que nos importa saber y sabemos es que dosis de sulfato de quinina que, comparativamente á la masa sanguínea en que se disuelven, son punto ménos que infinitesimales, matan ó anulan las *palmellas ó bacilli malaria*, y que los enfermos se curan, y que sus organismos quedan *desinfectados*.

El cloruro mercúrico podrá ser una atmósfera muy amena y provechosa para los microbios observados por el señor Letamendi, aun usado al máximo de disolucion; pero es lo cierto que las dosis pequeñas del licor de Van Swieten (que no es una solucion al máximo ni mucho ménos), hace siglos que vienen curando la sífilis, es decir, *desinfectando* el organismo, matando ó anulando el microbio que se supone la produce.»

Otras observaciones hace el doctor Cortezo en su trabajo á la parte de análisis de los experimentos, cuyo resultado consignaba la carta del doctor Letamendi; extrañándose sobre todo el autor de

la réplica que extractamos, de que en estas esperiencias del reputado profesor de San Carlos no se ensayara el cloro y el ácido sulfuroso, cuando estos productos son los *desinfectantes* de efectos más claros, constantes y definidos.

Pero ya estos son puntos comprendidos en los trabajos que separados y juntos han emprendido los doctores Letamendi y Olavide, y debemos aguardar á que se sienten las afirmaciones de los experimentos, concretándonos con haber reproducido las anteriores observaciones del doctor Cortezo, porque se refieren á un aspecto nuevo, quizás el más importante y práctico de ese problema de la desinfeccion.

SEMBLANTE DEL DIA.

Madrid 25.

Debemos desear que haya motivo para que continúe el tono reposado que ha tomado la *Gaceta*, y más que la *Gaceta*, todos aquellos periódicos que antes en esto del cólera venian tan pesimistas.

Tras la exageracion ha venido una reparadora calma, y aunque es difícil, con el barullo que se ha armado, saber lo que haya de cierto, la verdad es que ahora, parece que hay ménos cólera, lo cual, aunque fuera una ilusion, crean Vds. que es una ventaja.

Pendiente en Tarragona aquel estrago que hizo el Sr. Bosch á su paso, imponiendo multas y destacando diputados á las poblaciones coléricas, esperábamos con curiosidad los periódicos de esta ciudad á ver en qué habian parado estas cosas; pero el reparto en correos se conoce que padece intermitentes, porque ayer de Tarragona no hemos recibido un solo periódico, lo cual, de síjo, es una casualidad, pero una casualidad para nosotros desagradable. Hoy los hemos recibido, extractando en otra parte lo que dicen.

En cambio de Alicante hemos recibido la racion de hoy y la de ayer, viendo en estos periódicos recibidos, aparte de otras cosas que en su sitio van, la explicacion de la nueva circular sanitaria que ayer publicó la *Gaceta*.

En la primera circular de liberacion, que fué la de anteaer, sin duda por la premura, no se tuvo á la vista, cuando se redactó, el art. 40 de la ley de Sanidad, segun el cual, no principian los efectos de la limpieza, hasta veinte dias despues de declarada.

Los alicantinos, al conocer su texto por el telégrafo, advirtieron esta omision y se quedaron frios como un carámbano, y se conoce que de allí vinieron por el hilo estas impresiones, porque ayer la *Gaceta*, subsanando la omision, decia en una nueva circular, que desde el dia 2 de este mes no ha vuelto á haber caso alguno de cólera (para esta conclusion la *Gaceta* ha tenido que suprimir el caso aquel de la calle del Molino), y, por tanto, que está á cubierto el referido artículo 40 de la mencionada ley de Sanidad.

Nada de esto lo decimos para mortificar á nadie. Lo decimos únicamente para que se vea que nos enteramos de las cosas, á pesar... de ser progresistas, como en su inocente furor dicen los aduladores del Sr. Romero Robledo.

Por lo demás conviene mucho, en efecto, que no preocupen con exceso estas cosas del cólera, para que la atencion pueda también repartirse en otras que merecen estudio; por ejemplo, en el servicio prestado por el señor gobernador en el robo de la calle de la Estrella, despues de darse por vencida la jurisdiccion ordinaria, porque siendo nosotros respetuosos siempre con los tribunales, también al-

guna vez hemos de lamentarnos de que el sobreesimiento abunde tanto en nuestras actuaciones.

Esta reflexion, además, nos lleva por la mano á recordar la sentencia de la Audiencia de Santander en la causa llamada de Miera, sin duda alguna atemperada á derecho, pero que á nosotros, en lo que se refiere sobre todo á la pena que se impone á los dos guardias civiles, nos ha producido triste impresion, deseando solo que sea un capricho nuestro, y que no piensen como nosotros los que hayan leído con algun cuidado las interesantes reseñas de los periódicos montañeses.

Las otras cosas del dia político y sanitario, se refieren á la larga conferencia, ayer tarde celebrada en Estado, entre los Sres. Silvela (D. Manuel) y Elduayen, y á la visita que también parece que ha hecho el Sr. Elduayen al Sr. Romero Robledo.

Nada sabemos de estas conferencias; pero en el Congreso se han dicho todas como: *Primera*, que es exacto que el señor Silvela ha presentado su dimision, y que si vuelve á Paris volverá á presentar sus credenciales de despedida; *segunda*, que es asimismo cierto que se han cruzado algunas cartas entre nuestro embajador y el Sr. Cánovas, á consecuencia de las opiniones sanitarias del primero y de algunos consejos que daba al gobierno, ya que se habian adoptado ciertas resoluciones; *tercera*, que del mismo modo lo es el tono malhumorado de las contestaciones del Sr. Cánovas, el cual parece manifiesta en estas cartas, que ya estaba harto de andar zurciendo voluntades.

La opinion, sin embargo, del señor Silvela, resulta clara de una relacion que tomamos, separadamente, de *El Dia*.

Por último, se ha dicho que una de las cosas que más han disgustado al señor Romero Robledo, de la circular de su compañero el ministro de Gracia y Justicia, es que en esta circular se citaran con tanta precision y como á modo de leccion, los artículos de la ley de Sanidad que prohiben los cordones interiores.

De estas cosas no se ha dicho más cotizabile en el Congreso.

Un telegrama de San Ildefonso, que en otro lugar puede verse, dice que el Sr. Cánovas se hace solidario de todas las disposiciones sanitarias tomadas por el Sr. Romero Robledo; pero el telegrama, por probar demasiado, nos parece ocioso; pues claro está que cuando el señor Romero Robledo continúa en el gobierno, es que tiene la confianza de su ilustre presidente.

La nueva reunion que ayer han tenido los obligacionistas de Osuna, verán nuestros lectores en capítulo especial, que ha presentado una nueva fase.

La otra reunion de los abonados del teatro Real, también puede verse que ha estado animada, y además que ha sido viva de tono; pareciéndonos, por último, un tanto desoconcertada.

Las noticias telegráficas ayer recibidas sobre el cólera, por separado pueden verse; pareciéndonos que no casan bien las noticias de los telegramas de Novelda. Los fondos, flojos.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Real órden.

Ilmo. señor: Tiene gran importancia por diferentes conceptos el conocimiento del término medio de alumnos asistentes á las escuelas públicas de primera enseñanza; á fin de obtener este dato con exactitud y de que en todo tiempo se pueda aclarar cualquier duda que ocu-

riese, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Desde el próximo mes de Octubre los maestros y maestras de las escuelas públicas de todas las clases y grados consignarán al fin de cada lista mensual de asistencia el término medio de alumnos que hayan concurrido durante el mes respectivo.

2.º En la primera quincena de Enero de cada año los referidos maestros y maestras remitirán á los inspectores del ramo una nota que contenga el total general de alumnos que han estado inscritos en los libros de matrícula y el término medio de su asistencia por meses.

3.º Cuidarán dichos inspectores con el mayor celo de que todos los maestros cumplan lo prevenido en las dos anteriores disposiciones, y á este fin, siempre que visiten las escuelas harán constar en el registro correspondiente lo que resulte respecto á la nota mensual que debe expresarse dicho término medio de asistencia.

Y 4.º Los mismos inspectores darán á esa dirección en fin de Enero de cada año dos resúmenes de los datos de los maestros y maestras, con arreglo á los modelos que se les remitirán oportunamente.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1884.—Pidal.

Señor director general de Instrucción pública.

REVISTA QUINCENAL

de vinos españoles dada por la casa consignataria Ferrando y Pi, de Cete.

16 Setiembre 1884.

El sensible movimiento que se notó en esta plaza durante la segunda quincena de Agosto, señalado en nuestro escrito de 1.º del corriente, háse acentuado muy marcadamente en los quince primeros días de Setiembre y lleva trazas de seguir hasta liquidarse por completo todas las existencias de vinos tintos viejos que aun no han obtenido colocacion hasta la fecha.

Los precios corrientes, sin tendencia á mejorar, pero asimismo bien sostenidos, son considerados hoy abordables por estos comerciantes y especuladores, los cuales agotarán á no tardar el stock que los consignatarios guardábamos desde algun tiempo.

Esta reaccion sin duda alguna que ha sido producida por encontrarnos delante la eventualidad de que la exportacion de vinos de la nueva cosecha se retarde en algunas provincias de Levante de nuestra costa del Mediterráneo, todas ellas grandes centros de produccion y contratación, á causa de las medidas sanitarias que en las mismas se han tomado.

Los terribles estragos que el cólera produce en Italia, tambien deben contribuir á que éste año se hagan esperar más de lo regular los arribos de los caldos nuevos de aquellas regiones.

Así, pues, puede contarse en la seguridad de que la liquidacion de los últimos restos de la cosecha de 1883 continuará haciéndose sin grandes esfuerzos, cerrándose las operaciones con mucha firmeza.

Como lo prometimos en nuestra última revista ofrecemos á los señores lectores de El Mercantil Valenciano los datos que poseemos respecto á la situacion ó aspecto de la próxima cosecha de uva en Francia.

Region del Norte.—Los frios glaciales que en el mes de Junio sufrieron los viñedos, serán causa que sea corto el rendimiento de los mismos, pero la calidad promete ser superior.

Lorena.—La cosecha será inferior á la del año último tanto en cantidad como en calidad, debido todo á los hielos de primavera.

Champaña.—La vid ofrece en aquellas ricas comarcas no solo cantidad, sino excelente clase. Por dicho doble motivo muéstranse aquellos propietarios sumamente satisfechos.

Jura.—El cuarto de una cosecha ordinaria recolectarán en aquel departamento, debido tambien á los hielos del mes de Abril, y además al desarrollo y fuerza del oidium.

Baja Borgoa.—Sin que nadie espere la vendimia satisfactoria, hay esperanza de que la cantidad fluctuará entre mediana y regular.

Borgoa.—Ya recordarán nuestros lectores cómo fueron azotadas aquellas regiones por las heladas de primavera, por lo que es ocioso decir que la cosecha no excederá de una media ordinaria.

Beaujolais.—El viñedo ha sido casti-

gado allí por tres de sus más temibles enemigos: el hielo, granizo y la filoxera. Así es que el rendimiento no llegará á ser regular.

Provenza.—Se confía en aquel departamento en una excelente cosecha.

Languedoc.—Por el contrario, la cantidad será inferior á la de 1883.

Armagnac.—Se espera regular recoleccion en el Bajo-Armagnac, y muy buena en el Alto.

Bordelais.—Un buen número de pueblos de éste país se prometen una buena y abundante cosecha; no obstante, la filoxera ha hecho este año tantos progresos en el Medoc y en otras comarcas de esta renombrada region, que el rendimiento en este departamento sea en conjunto completamente satisfactorio.

Auvergne.—A pesar de las últimas tormentas, el estado del viñedo satisface los deseos de los propietarios; la cosecha será buena y abundante.

Orleanais.—En general no promete el viñedo el rendimiento del año último, que no pasó de regular.

Turena.—La cosecha será, á lo más; mediana como cantidad.

Anjou.—El departamento se presenta muy favorecido. Los vinos de Anjou saldrán este año dignos de su antigua reputacion.

Rossellon.—De los viñedos libres de la filoxera se espera un rendimiento superior en todos conceptos al de 1883. El oidium, que se presentó amenazador en un principio, fué combatido oportunamente por continuados azufrados.

Mediodia.—Esta importante y dilatada region, cuyos habitantes han sido tan cruelmente castigados por la epidemia colérica, tendrá, segun la prensa profesional, una compensacion con su próxima cosecha de vinos. Pero segun nuestros informes particulares, la plaga filoxérica hace extraordinarios estragos en viñedos que en años anteriores se veian libres de tan terrible parásito, y por consiguiente en los cuatro departamentos que comprende el Ande, Gard, Bocas del Ródano y Heral, el resultado de la cosecha no será tan satisfactorio como generalmente se espera.

En suma, adicionados los datos que preceden, se verá que la produccion vinícola de Francia del presente año no igualará en cantidad á la de 1883.

CORRESPONDENCIAS.

MADRID 22 de setiembre.

Ya no es la verdad sospechosa: ya es la falsificacion escandalosa de una epidemia que se quiere explotar. El único cólera que padecemos, el mas contagioso, el mas terrible es el cólera morbo oficial. La protesta contra él es tan unánime y enérgica como solemne. El Globo dice hoy: «Nosotros, que hemos sido los primeros en poner nuestras columnas al servicio de la imparcialidad profesional y pedir á la actividad de nuestros corresponsales noticias exactas de las enfermedades ocurridas en los sitios que el Gobierno declaraba invadidos, que no hemos ocultado en ningun momento nuestro deseo de que el Gobierno adoptase una linea de conducta que salvase á España de una tan gran desgracia, pero con razon científica y sentido práctico; que hemos insertado telegramas afirmando diariamente unos que habia invasiones coléricas en uno ó dos puntos de la provincia de Alicante, y otros que lo negaban, contradiccion que no nos extrañó, desde que vimos á las eminencias científicas desmentir unas las doctrinas y experimentos de las otras; rectificarse luego; aplaudir los lazaretos; combatirlos; apoyar las cuarentenas; destruirlas; aceptar el contagio ó negar la infeccion y viceversa; nosotros hoy nos vemos precisados á declarar, en vista de lo que está ocurriendo á las provincias señaladas oficialmente como pasto de la epidemia, que sobre el Gobierno conservador que preside el señor Cánovas del Castillo y del que es ministro de la Gobernacion el señor Romero Robledo, deberá caer toda, absolutamente toda la grave responsabilidad de los conflictos que en cartas y telegramas se nos anuncian como inmediatos é inevitables.» En La Correspondencia de España se leía anoche:

«El gobernador civil de Alicante participa al Gobierno, que habiendo llegado á su conocimiento la noticia de haber dicho públicamente el director-médico del lazareto Plá de Bou que se habian ofrecido 40000 reales porque declarase que habia muerto del cólera un guardafreco del

ferro-carril, se dirigió, acompañado del gobernador militar y otras personas, al referido médico, don Jaime Luis Grau, el cual contestó que efectivamente le habian hecho aquel ofrecimiento; pero que no conocia á la persona que se lo habia propuesto.

El gobernador civil ha pasado una denuncia al juez competente para que sobre aquellos hechos se instruya causa criminal.»

Y por su parte El Progreso se expresa en estos términos: «Como es público y notorio, hoy el cólera morbo asiático no existe en España. El gobierno conservador explota el mal estado de la salud pública en algunas poblaciones sobradas de delegados solícitos, alcaldes medrosos y falta de higiene, para sostenerse en el poder. Entregamos al juicio del público esta conducta.»

La opinion es unánime. Hasta los conservadores mas afectos al señor Romero Robledo confiesan que la politica sanitaria de su amigo y jefe ha sido tan desalentada, triste y perjudicialísima, que pone el partido conservador en el apurado trance de abandonar el Gobierno bajo la pesadumbre de una torpeza insigne.

En el famoso banquete de Sevilla decía el señor Romero Robledo:

—Donde quiera que veais un hombre honrado allí hay un conservador liberal.

Ahora ya dice otra cosa:

—Donde quiera que veais un conservador liberal, allí hay un caso sospechoso.

Prueba de que el gobierno, perdida la brújula, naufragó, en el mar de sus propios errores y contradicciones, deseo de agarrarse á la reaccion como á un clavo ardiendo ó como á un corcho salvavidas, es que refleja en todos sus actos aquel espíritu temeroso y desalentado con que prohibió un mes antes de caer del poder los banquetes de la juventud democrática y toda propaganda pacífica de los ideales republicanos. Un telegrama de Bilbao recibido en la madrugada de hoy dice que el señor Castelar ha tenido en dicha poblacion un entusiasta y brillante recibimiento, que el gobernador de Vizcaya ha prohibido toda manifestacion de simpatía al ilustre orador, que ha preso á algunos individuos que dieron ¡vivas! al jefe de los posibilistas, que ha negado permiso para la serenata que se habia preparado en su obsequio, y que estas medidas restrictivas han causado general disgusto entre los bilbaínos. Como es natural, estas arbitrariedades sin ejemplo han levantado en la opinion liberal del país las mas enérgicas protestas. Prender á los que gritan viva Castelar! es un colmo de suspicacia y de atropello calomardino; es penetrar en los interiores y en el pensamiento del que lo vitorea, para ver un acto de delincuencia y de hostilidad en aquello que puede ser muy bien admiracion á la elocuencia del gran tribuno, simpatía por su espíritu fuerista, ó adhesión á su política perfectamente legal.

Pero es mas. El acto arbitrario del Gobierno es contraproducente. Detrás de esas prohibiciones ilegales, de esas detenciones injustas, de ese lujo de medidas miedosas se vé agravado lo que el Gobierno no quiere que se vea, lo que sin sus torpezas nadie hubiera visto.

Pues bien; no es esto solo. El Gobierno no solo aprobará las medidas dictadas por el gobernador de Vizcaya, sino que parece que ha dado las órdenes para destituir á los alcaldes de Bermeo, Durango y demás pueblos que hayan tomado parte en la manifestacion. Esto se parece mucho á enero de 1884. Y en febrero ya sabemos lo que sucedió.

Un ramillete de noticias.

Los ministros residentes en Madrid no irán ya á la Granja para concurrir á la recepcion que allí se verificará pasado mañana. El regreso de la corte á esta capital se ha fijado para el día 10 de octubre. El último día de este mes celebrarán los ministros Consejo en la Granja bajo la presidencia del Rey. Es casi seguro que en este Consejo quedará solventada la crisis. Aun cuando siguen las conferencias entre Mr. Foster, ministro de los Estados Unidos y el señor Albacete, se cree que los trabajos y las negociaciones no adelantarán hasta que la corte regrese de la Granja.

Mañana publicará la Gaceta una enérgica circular del señor ministro de Gracia y Justicia disponiendo que por ningun concepto se ponga obstáculo en su viaje á los testigos que deban concurrir á los juicios orales ni á los que tengan que evacuar diligencias judiciales en ningun lazareto ó cordon sanitario que no sea de los establecidos por orden del gobierno. Las noticias sobre orden público reci-

das hoy, son á juicio de los ministeriales altamente satisfactorias. Mas vale así.

Ayer hubo un motin en Madrid. El motin de los apóstoles. Estos apóstoles son nuevos en esta plaza y como los que pusieron en música Chueca y Valverde todo lo curan con agua. ¡La hidroterapia milagrosa! Retratan la situacion conservadora. Estos apóstoles curan la vista á los sordos, la cojera á los ciegos, la voz á los cojos y el oido á los mudos. ¡Los mismos milagros que hace con su politica electoral y sanitaria el señor Romero Robledo!

Una distincion. —¿En qué se diferencian los nuevos apóstoles de los antiguos?

—En que los antiguos salieron de la clase de pescadores y los nuevos de la clase de peces.—M.

LOCAL.

Mañana y el juéves, de 7 á 9 de la noche, tendrán lugar por la escuela práctica de artillería sita en el baluarte del Principe, los ejercicios de tiro que previene el artículo 84 de su reglamento.

El blanco estará iluminado durante la instruccion con faroles y antorchas.

Lo hacemos público á fin de evitar los incidentes desagradables á que podría dar lugar la ignorancia de este acuerdo.

Dentro de pocos dias estará expedita la circulacion por el nuevo camino de Deyá á Sóller.

Con motivo de las lluvias caídas estos últimos dias se han desmoronado grandes moles de tierra en las obras que se están verificando en la carretera de Sóller, interceptando momentáneamente el paso de carruajes.

En el vapor Jaime I, que el domingo salió para Valencia, embarcóse nuestro paisano y particular amigo D. Pedro Fernandez Miró, oficial del Consejo de Estado, que ha pasado la temporada de vacaciones al lado de su familia.

A despedirle acudieron al muelle numerosos amigos de los muchos que cuenta entre sus paisanos.

Deseámosle feliz viaje.

Por orden del Capitan General del Distrito, el Director General del Hospital Militar de esta Plaza se ha hecho cargo del tinglado del Baluarte de Sta. Margarita con el objeto de establecer en él una enfermeria provisional para los primeros casos que pudieran presentarse del cólera morbo asiático.

Una vez mas el Sr. Weyler ha demostrado su constante desvelo para prevenir cuantas necesidades puedan ocurrir á sus subordinados.

Ha comenzado á cumplimentarse en las sucursales del Banco de España la orden para que se retiren de la circulacion los billetes de 400 pesetas que lleven el busto de Calderon de la Barca, sustituyéndolos por los nuevos fabricados en los Estados Unidos que tienen el retrato de Campomanes, de á 400 pesetas, y otros de á 50 con un grupo de niños.

Tomamos de nuestro colega La Opinion:

«La obra de la infamia que piedra sobre piedra está levantando la partida que domina en Lluçmayor, habia de tener un día ú otro digno coronamiento.

Después de quedar impunes todas las tropelias de que han sido victimas los hombres de nuestro partido, después de seguir imperando para vergüenza de la ley, un Ayuntamiento ilegalmente constituido como así lo ha declarado la Comision provincial de la Diputacion acorde con el unánime parecer de todo el mundo sin una sola excepcion, después de las talas de árboles llevadas á cabo en propiedades de nuestros correligionarios, después del asesinato frustrado de D. Miguel Verdura, después de la tentativa de incendio en la casa del mismo, después de la agresion contra su hermano D. Juan, que pudo costarle la vida, después de las pedradas de que fué objeto el depositario de la fe pública por haber ejercido actos de su ministerio contra los que atentaron á la legalidad, después de los pasquines en que su autor fulminaba contra amigos nuestros la misma sentencia que se dictó

y llevó a cabo contra el propio Verdera, después de todo esto que ha quedado impune ó sin descubrir, se presenta un sugeto cuyos antecedentes, relaciones y fechorías aparecerán en los autos, diciendo que ha sido solicitado por Verdera para dar muerte al Alcalde.

¿Quedan mas infamias por cometer?

Hoy por hoy nuestro amigo está detenido é incomunicado; y en tal situación, cúmplenos manifestar en voz muy alta, que tenemos á mas honra su amistad que la que pudieran ofrecernos sus adversarios de Llochmayor y los instigadores que les guardan las espaldas y les espiden patentes de inmunidad.»

Emilio Dupressoir, el rey del juego, ha muerto.

Llegó á ser de tal importancia su fortuna, y tan poderosa su iniciativa, que convirtió á Baden en una de las más lindas residencias de verano. Allí construyó uno de los primeros teatros del mundo.

Cuando Alemania exigió á Francia la indemnización de 5.000 millones de francos, ofreció Dupressoir abonarlos si le permitían establecer en París un casino como el de Baden.

En España estableció el juego en Fuenterria y salió desplumado.

Después trató de hacer de la república de Andorra un Monte-Carlo, siendo la causa original de la llamada «Cuestión de Andorra».

Dupressoir ha muerto casi pobre.

La Srta. Concepcion Olaya ha solicitado ingresar en el Instituto de 2.ª Enseñanza de Mahon. Será la primera señorita que curse en el citado Establecimiento.

En la comarca de Reus por la parte del Priorato, han causado los últimos temporales considerables perjuicios. Muchos propietarios no tan solamente han visto arrastradas por las aguas las pendientes cosechas de avellana y vino, sino que tambien muchas cepas, olivos y otras plantas.

Gran número de propiedades de las laderas de los montes, convertidas en terrenos laborables á costa de titánicos esfuerzos é increíbles sacrificios, han sido completamente destruidas por haber arrastrado la fuerza de las aguas las márgenes formadas para sostener las tierras, las cuales han desaparecido con todo el planitio que contenian.

Triste es en extremo la situación de Elche, por haberse cerrado todas las fábricas de alpargatería y otras industrias, calculándose en más de cuatro mil almas los jornales que estas daban á hombres, mujeres y niños.

La mayor parte de las fábricas que se han cerrado, es á consecuencia de haberse concluido los géneros á los propietarios y no poder hacerse con otros nuevos.

Hace pocas noches se improvisó una manifestación, que á la luz de las antorchas encendidas, pedía pan y trabajo.

Al otro día por la mañana se repitió, pero más imponente.

El alcalde ha publicado un bando, advirtiendo á los vecinos que el que quiera trabajar, se presente en la carretera que conduce á la estación y se ganarán cinco reales de jornal los hombres y tres los chicos.

Los comestibles escasean en gran manera, sobre todo los géneros ultramarinos.

Leemos en un periódico de Valencia que el jueves llegaron á la estación de Vitoria unos fardos de felpudos de Crevillente, facturados en Novelda, que habian cuarentenado ya en el lazareto de Getafe. No obstante, el gobernador mandó aislarlos y fumigarlos, de acuerdo con una comision facultativa, y todavia no obstrnte, el alcalde los mandó quemar pagando á su dueño el importe de la mercancía. Esto será un exceso de temor y escrupulo, pero al menos indica respeto á la propiedad, contra lo que se viene haciendo en otros puntos con universal escándalo.

No deja de ser lamentable lo que acontece en el pueblo de Millares, partido judicial de Ayora.

Hace unos días, el ayuntamiento de dicho pueblo dirigió una comunicacion al maestro del mismo manifestándole que procediera á la apertura de la escuela;

mas como quiera que éste carece de todo recurso por estársele adeudando la friolera de nueve meses, se ha negado á la petición que le hace el ayuntamiento, á pesar de haber puesto en práctica cuantos esfuerzos le han sido posibles para cumplir con exactitud el cumplimiento de su deber, ya que éste no cuenta con otros medios para atender á su subsistencia que los que puedan producirle su profesion.

Deploramos la situación del pobre maestro y llamamos la atencion del señor gobernador sobre el particular.

Segun *El Mercantil Valenciano*, el caso de enfermedad sospechosa descubierto por el gobernador de Barcelona en el barrio de la Barceloneta, ha sido causa de que uno de los mas distinguidos médicos de aquella capital, D. Bartolomé Robert, presente la dimision del cargo de individuo de la junta provincial de Sanidad.

Este acto del eminente facultativo ha producido en Barcelona gran sensacion, de tal modo, que el gobernador civil, Sr. Herce, le escribió una carta muy expresiva y atenta rogándole que retirase la dimision, y no consiguiendo su propósito por este medio, acudió en persona á la casa del Sr. Robert para instarle á que siguiese ocupando un puesto en el que tan valiosos servicios puede prestar al vecindario barcelonés y á la ciencia.

Al fin cedió el Sr. Robert, y retiró la dimision.

El motivo que le impulsó á colocarse en aquella actitud fué, segun nos escriben, el sentirse herido en su dignidad por no habersele avisado cuando el enfermo se agravó hasta el punto de fallecer.

Hé aquí un dato curioso para la historia íntima de la epidemia cólera de 1884 en España, decretada por el Sr. Bomero Robledo.

Sin duda se queria que el enfermo de la Barceloneta apareciese atacado y muerto del cólera, sin que nadie pudiera declarar la verdadera causa de su fallecimiento.

No puede ser más chistoso lo que le ocurre al Sr. Romero Robledo.

El empeñado en que el cólera se de un paseo por la península, y el cólera haciéndole morisquetas sin querer entrar.

BOLETIN.

El periódico oficial de la provincia número 2752 contiene:

Gobierno de provincia.—Estado demográfico sanitario de Palma y su término municipal correspondiente á la semana 32 del corriente año.

Diputacion.—Distribucion de fondos provinciales para atender á las obligaciones del presente mes.

Ayuntamientos.—El de Petra publica el extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del actual.

Juzgados.—El de la Catedral anuncia la venta en pública subasta de una finca situada en la villa de Andraitx.

Certificacion de la parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos seguidos contra Antonio Gener y Torres.

Un edicto del de Inca llamando á Antonio Torrens y Horrach.

El de Manacor vende varias fincas propias de Gabriel Bauzá y Portell y una casa situada en dicha villa perteneciente á Bartolomé Grimalt.

El de la Lonja espide certificacion del fallo recaído en los autos de menor cuantía seguidos contra Baltasar Ripoll.

Nota de las defunciones y nacimientos registrados por el juzgado municipal de la Catedral durante la tercera decena de Julio último.

VARIEDADES.

COMERCIO DE CABOTAJE.

APUNTES CURIOSOS.

Tan luego como se publicó la estadística de cabotaje correspondiente á 1882, dimos una reseña general de ella; pero hay ciertos detalles que conviene conocer para formar juicio de la importancia de ciertas poblaciones y de la desigualdad que existe en España en cuanto á la producción agrícola y fabril.

La aduana de mayores salidas por cabotaje en cuanto al peso de mercaderías es la de San Fernando, en la provincia de Cádiz, pues exportó en 1882 1.598.422 quintales métricos. Siguele Gijón con 1.488.618 y después Bilbao con 865.647, Barcelona con 181.493, Santander con

488.865, Torreveija con 448.164, Valencia con 410.663 y Cádiz con 400.226. En las demás aduanas el movimiento es ya bastante menor.

Pero en valores, la gradación se altera, porque Barcelona figura con 161.986.884 pesetas para las salidas y luego baja en Santander con 48.082.701, Málaga con 32.978.047, Coruña con 30.662.777, Sevilla con 27.269.667, Valencia con 24.469.954. En las demás aduanas la salida no llega á 20 millones de pesetas, habiendo algunas que no llegan á mil.

Resulta, por consiguiente, que si la aduana de San Fernando es la que más exporta por cabotaje en cantidad, Barcelona lleva la primacia en la calidad de las mercancías, lo cual se comprende porque casi todos los cargamentos de San Fernando son sal, al paso que los de Barcelona son de tejidos.

Asombro causa también que las salidas de Barcelona sean cerca de cuatro veces superiores en valor á las de la aduana que le sigue en importancia.

Sólo en tejidos de fabricación nacional remitió Barcelona á los demás puertos de España un valor de 448.100.325 pesetas, demostración concluyente de la riqueza fabril de dicha ciudad, á pesar de las continuadas quejas de los productores. Es necesario tener presente que por las líneas férreas salen también considerables productos de Barcelona.

Los tejidos que vinieron del extranjero para toda España no valian más que 58.853.908 pesetas. Estos hechos demuestran que la importacion no puede arruinar la industria nacional, como con frecuencia se repite.

Otra observacion. Barcelona es la aduana por donde más valores en mercancías salen; pero no es la que más recibe, si bien ascienden á 64.463.922 pesetas las entradas. Málaga la supera, pues recibe artículos por valor de 68.418.251 pesetas.

Y además, Málaga, cuya salida es de 32.978.047 pesetas, tiene una balanza de cabotaje desfavorable, al paso que Barcelona no llega á recibir ni aun la mitad de lo que remite, quedando á favor de las salidas 97.522.959 pesetas.

En cuanto á la naturaleza del comercio de cada puerto, como revelacion de los productos que más predominan, resulta lo siguiente:

Alicante sobresale en exportacion de tejidos de lana por valor de 2.184.503 papel, petróleo, cereales, pimiento molido y vinos.

Por Altea salen pasas, por Denia maderas y arroz, por Torreveija sal, cereales y vino.

Almería remite no tan solo minerales de plomo, sino tambien espartos, azufres, algodón de produccion nacional, hortalizas y algunos tejidos, sobre todo de algodón.

Por Adra salen azúcar, plata y plomo, así como algunos tejidos de algodón: por la Garrucha mármol, metales, minerales y jaboncillo.

Barcelona, además de los tejidos de que hemos hablado, se distingue en las salidas por vinos, hilados, cueros, harinas, jabones, legumbres, maquinaria, maderas, papel, pipería, vidrios, productos químicos, perfumería y lanas.

Por arenys de Mar se expide aceite; por Malgrat maderas; por Sitges y Villanueva, vinos.

Cádiz expide pescado salado, algunos tejidos, legumbres, aceites y vinos.

Por Algeciras salen piedras de cantería, ganado de cerda, corchos y carbones vegetales; por Bonanza, vinos y frutas; por Puente-Mayorga, ganados y corchos; por el Puerto de Santa María, pipería, corchos, legumbres y vinos; por Tarifa, pescado salado, piedra labrada, cereales y legumbres; por Bejer, pescados salados.

La provincia de Castellón exporta por Vinaróz y Benicarló; principalmente, legumbres y vinos.

La Coruña se distingue por los embarques de tejidos, curtidos, petróleo refinado y pescado salado, y lo mismo se observa en los demás puertos de la provincia.

Sabido es ya que el principal producto que expiden las aduanas de la provincia de Gerona es el corcho.

Es notable la provincia de Granada por sus expediciones de minerales de plomo y de azúcar. De este último producto salió por Motril en 1882 un valor de 9.540.800 pesetas y por Almuñecar 4.983.367.

Por San Sebastian, Zumaya, Deva y Pasajes el movimiento mas notable es de harinas y cemento.

La provincia de Huelva se distingue por sus cobres, cereales, pescados sala-

dos y frutas secas. También sale por Moguer notable cantidad de vinos.

El principal movimiento de la provincia de Lugo, por Rivadeo y por Vivero, recae en pescados y en rees vacunas.

Por la aduana de Málaga salieron en 1882: tejidos por valor de 49.435.166 pesetas; azúcar, por 2.961.351; aceite común, por 896.814. Hay también exportacion, de cereales legumbres; y bastante pronunciada de metales. En las demás aduanas de la provincia predominan las expediciones de azúcar.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion principal de Loterías de la provincia de las Baleares

en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 25 del actual.

Con 300 pesetas.

4338 5795 5797 5798 8821 8830
11256 13771 16357 16361 16362 16377
17927 23420

Hay billetes de venta á 25 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el día 7 de Octubre.

Palma 29 Setiembre de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Depositado el 28 á las 3:35 m.

La Gaceta de hoy publica el siguiente parte sanitario. Provincia de Alicante, en Elche hubo ayer una invasion del cólera y ninguna defuncion, en Novelda una defuncion y ninguna invasion, en Monforte tres invasiones y dos defunciones. Provincia de Tarragona, en Tortosa hubo ayer tres invasiones y dos defunciones, en Cherta una invasion y una defuncion, En Tarrega han mejorado los dos invadidos el día 25, en Mora de Ebro, Borjas del Campo y Roquetas no hubo ayer invasiones del cólera, de Corbera no hay noticias.

Las noticias del cólera que comunican á este Centro nuestros cónsules son las siguientes: En Marsella 6 defunciones, en Cette 2 y en los restantes pueblos de Francia 42 defunciones y 7 casos. En Nápoles 166 casos y 63 defunciones, en las cercanías 39 casos y 39 defunciones, En Génova 38 casos y 12 defunciones y en los distintos puntos 27 defunciones y 40 casos.

Depositado el 29 á las 2:45 m.

La Gaceta de hoy publica el siguiente parte sanitario. Provincia de Alicante, en Elche hubo ayer 4 defuncion del cólera y ninguna invasion, en Monforte 2 invasiones y 3 defunciones, en Novelda no hubo invasion ni defuncion. Provincia de Tarragona. En Borjas del Campo hubo ayer una invasion del cólera y una defuncion, en Benifallet en el Campo una invasion y una defuncion.

Hoy comunican las noticias siguientes del cólera nuestros cónsules en el extranjero: En Marsella 4 defunciones, en Cette 1 defuncion en el distrito 20 defunciones. En el departamento de Goves algunos casos fulminantes y el resto provincia 4 defunciones. En Nápoles del 26 al 27 ha habido 166 casos y 74 defunciones en curacion 455 y en las cercanías 74 casos y 41 defunciones.

Estadística de Nápoles registra 10652 casos denunciados y 5622 defunciones, en Génova 47 casos y 22 defunciones. En Spezzia y demás pueblos 19 casos y 14 defunciones.

Lo que he dispuesto se publique en «Boletín oficial extraordinario» para conocimiento y tranquilidad de los habitantes de esta provincia.

Palma 29 Setiembrs de 1884.—El Gobernador, Fernando Santoyo.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 á las 4:30 t.

Los ministros marcharon á la Granja.

Desmiéntese que el señor Cos Gayon proyecte un empréstito.

Se han convenido las cláusulas del tratado con los Estados- Unidos.

El cólera hace estragos en China. Aumenta la agitacion en Bélgica.

Agrávase la situacion Sanitaria en Orán.

COLEGIO PALMESANO

calle de Roig n.º 19.

El día 1.º del próximo Octubre empezarán de nuevo las clases de 2.ª enseñanza y continuán en las de Instrucción primaria, unas y otras á cargo de los mismos Profesores que las han desempeñado en el presente curso.

Se recuerda á los padres ó encargados de los alumnos que hayan de matricularse en 2.ª enseñanza, que el plazo ordinario de la matrícula espira el día 30 del mes corriente; y se invita á los que deseen que el Colegio se encargue de formalizar la matrícula, á que se sirvan dejar en la Secretaría del establecimiento la correspondiente autorización por escrito, advirtiendo que los que hayan cumplido 14 años necesitan la cédula personal. Palma 15 de Setiembre de 1884.

Compañía Catalana

DE VAPORES TRASATLANTICOS.

El 19 de Octubre próximo, saldrá de Barcelona el vapor

José Baró

para PUERTO-RICO Y HABANA.

Admite carga y pasajeros.

Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

El 8 del próximo Octubre saldrá del puerto de Barcelona el vapor

CASTILLA

para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en Palma, Plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

Veri 5.—GIMNASIO BALEAR.—Veri 5.

GIMNASIA HIGIÉNICA.—HIDROTERAPIA.

GIMNASIA MEDICA.

Terminada la reciente reforma del local y colocados nuevos aparatos, que han venido á completar el considerable número de los que ya poseía este ac. editado establecimiento, y que le permite responder á todas las indicaciones que se presenten y al constante favor que ha venido dispensándole el ilustrado público de esta capital, quedará nuevamente abierta desde el 1.º del próximo Octubre á las horas que á continuación se expresan:

Clases generales.

Para Señoras.—De 12 á 1 tarde.

Para Caballeros.—De 9 á 10 mañana, de 5 á 6 tarde y de 7 á 9 noche.

Idem Niños (menores de 14 años).—De 6 á 7 tarde.

Clases especiales á horas convencionales.

ACADEMIA IDIOMAS

Calle de San Nicolás, 42 principal.

A V I S O .

Las clases de Alemán anunciadas empezarán el 1.º de Octubre.

La primera clase se dará de 8 á 9 de la mañana, la segunda de 1 á 2 de la tarde; y la tercera de 6 á 7 de la tarde. Estas clases se darán en días alternos.

De 8 y media á 10 de la noche se explicará una clase de Francés ó todos los días, menos los días de fiesta.

Se darán también lecciones á domicilio á horas convenientes.—El Profesor director, P. H. Van Mechelen.

CURACION SIN OPERAR

CANCER

en la **Matriz, Cara, Boca, Pecho,** etc., **Llagas, Ulceras,** por antiguas que sean.—Curacion radical con el Especifico Americano TOM. SON.—Frasco 50 reales.—Éxito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su va or en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

26

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

INSTITUCION MALLORQUINA

DE ENSEÑANZA

Calle de la Gloria, núm. 20.

CURSO DE 1884-1885.

Durante este curso, que principiará el día 1.º de Octubre próximo, se darán en esta INSTITUCION las enseñanzas siguientes:

I.—EDUCACION DE PÁRVULOS, SISTEMA FROEBEL

Jardines de la Infancia.

Pueden ingresar en esta seccion niños y niñas de 3 á 7 años que en locales expresamente destinados á ellos, incluso el extenso jardín y con el abundante material que exige este sistema (nuevo hasta ahora en Mallorca) practican una variedad infinita de trabajos y recreaciones que despiertan y ejercitan sus sentidos y su inteligencia, conduciéndoles sanos de cuerpo y bien dispuestos de espíritu hasta el dintel de la escuela primaria al cumplir 7 años; habiendo adquirido intuitivamente y sin esfuerzo alguno, bajo la forma de juegos infantiles y pasatiempos agradables, multitud de conocimientos útiles, así como las primeras nociones de dibujo, escritura y lectura, lenguaje, ciencias naturales y físicas, etc., que han de completar en la escuela primaria propiamente dicha.

II.—EDUCACION GENERAL COMPLETA.

Comprende el estudio, por el sistema intuitivo, de todas las materias que abarcan la 1.ª y 2.ª enseñanza, completa das con otras que no deben omitirse en un sistema de «educacion integral», esto es, artística, moral, intelectual y física ó higiénica.

Pueden ingresar en ella alumnos de ambos sexos mayores de 7 años, que están distribuidos en secciones de 25 cada una, á cargo de un profesor ó institutriz, con local, material y mobiliario propio.

Los alumnos de estas clases, así como los párvulos, permanecen en la INSTITUCION, de 8 á 12 y media de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Las clases primarias y de párvulos no se cierran por completo en todo el año, á fin de evitar el mal influjo de las vacaciones. En los meses de verano se dan todas por la mañana. Las excursiones instructivas, con tanto éxito iniciadas en el curso anterior, forman parte muy principal de este sistema educativo.

El programa de estudios, igual para todas las secciones, diferenciándose tan sólo en su grado de desarrollo ó intensidad, comprende Lengua española y materna (lectura, escritura, gramática, literatura,) Ciencias naturales, Física, Química, Agricultura, Psicología, Fisiología, Higiene, Lógica, Moral, Arte (estética,) Geografía, Aritmética, Geometría, Industria, Economía, Historia, Sociología y Derecho. Se incluyen además el Dibujo y el Canto (no especializados, sino como elementos de educacion artística) y la Gimnástica escolar ó pedagógica. Las alumnas tienen una clase especial de Labores. En su tiempo y lugar se atiende al estudio de los idiomas Latin y Francés.

III.—ENSEÑANZA COMERCIAL.

Los estudios comerciales comprenderán como en los cursos anteriores, las siguientes asignaturas, á cargo de los respectivos Profesores que á continuación se indican:

1.º Caligrafía, con ejercicios de ortografía y redaccion de documentos comerciales D. Francisco de Semir.

2.º Aritmética Mercantil, D. Bartolomé Ordinas.

3.º Geografía é Historia Comerciales, D. Mateo Obrador.

4.º Idioma francés, D. Renato de Lacroix.

5.º Idioma inglés, D. Jaime Bosch.

6.º Teneduría de libros y práctica de operaciones mercantiles, D. José Otero.

7.º Nociones de Economía Política y Estadística, D. Luis Castellá.

8.º Nociones de Derecho Mercantil, D. Alejandro Rosselló.

Estas clases comienzan en 1.º de Octubre y terminan en 30 de Junio siguiente. A fin de curso se celebran exámenes para los alumnos que soliciten un certificado de aptitud en las materias que hubieren cursado.

IV.—ESTUDIOS DE DERECHO Y NOTARIADO.

Se explicaran durante el próximo curso, por Profesores Licenciados en Derecho, las asignaturas de esta Facultad ó carrera de Notariado, con arreglo al plan oficial, para las cuales se inscriba el número suficiente de alumnos.

DERECHOS DE MATRICULA.

Educacion Primaria y de Párvulos: Por todas las enseñanzas y para cualesquiera secciones, utilizando el derecho de amortizar media subvencion, aplicable á un curso, se abonarán en efectivo 75 pesetas anuales, pagaderas en tres plazos, ó sean 25 ptas. cada cuatro meses.—No utilizando aquel derecho, 150 Ptas. anuales pagaderas en igual forma.

Estudios Comerciales: Utilizando el derecho de amortizar subvencion en la forma desde un principio establecida, se abonarán mensualmente en efectivo;

Por una asignatura 5 Ptas.
» dos id. 7'50 »
» tres ó mas id. 10 »

No amortizando subvencion, estas cuotas serán:

Por una asignatura 7'50 Ptas.
» dos id. 12'50 »
» tres ó mas id. 20 »

Estudios de Dro. y Notariado: Una asignatura, 20 Pesetas mensuales.—Dos ó mas 30 id.

ADVERTENCIAS.

1.º Los alumnos de cualesquiera enseñanza se inscribirán mediante papeleta impresa que se les facilitará en Secretaría.

2.º A los padres ó encargados de alumnos se les dará á conocer el Reglamento interior de la INSTITUCION, con cuantos informes pueden interesarles.

3.º Una vez matriculado un alumno, la INSTITUCION se creará autorizada para exigir de la familia una cooperacion continua y eficaz que, para el buen éxito de la educacion, considera de todo punto necesaria.

Palma 20 de Setiembre de 1884.—El Director, Alejandro Rosselló.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DE MANACOR

bajo la advocacion del B. Raymundo Lullio.

El curso académico de 1884 á 1885 principiará en este establecimiento el día primero del próximo Octubre. Durante este año escolar, se continuará admitiendo alumnos pensionistas, medio-pensionistas y externos; y se enseñarán todas las asignaturas necesarias para tomar el grado de Bachiller, segun las disposiciones vigentes.

También habrá clases preparatorias y de adorno.

Las preparatorias consistirán en Instrucción primaria y Aritmética práctica.

En la primera se dará á los alumnos todos los conocimientos necesarios para poder entrar con provecho en la dificultad de las matemáticas.

Las de adorno abrazarán Música, Dibujo y Gimnasia.

También habrá clases especiales para los alumnos que no piensan tomar carrera; pero que desean adquirir aquellos conocimientos prácticos, necesarios para los usos comunes de la vida.

Y como quedaria manca la educacion de los niños, si solo atendáramos al desarrollo y perfeccion de su inteligencia; procuraremos también formar su corazón, inculcando en ellos los principios y máximas de Nuestra Santa Religión; y las explicaciones de la moral evangélica alternarán con las lecciones de Urbanidad cuya importancia es á todos notoria, para que los jóvenes puedan entrar en el mundo social, de la manera conveniente á su posicion y á sus necesidades.

Para el empeño de las clases mencionadas cuenta el Colegio con nueve profesores.

El Colegio ocupa un local expresamente habitado para el objeto; el cual reúne todas las condiciones que la higiene, vigilancia y comodidad lo reclama; y cuenta con el material científico necesario para facilitar á los alumnos la adquisicion de conocimientos indicados.

Los ocho honorabilísimos años de existencia que ha atravesado ya el Colegio; los inteligentes y laboriosos profesores que regentan sus clases; y el satisfactorio resultado conseguido en los recientes nuevos exámenes que arrojan las actas de los pasados cursos, dispensan de encarecer la importancia del mismo; pues que en tales garantías se encuentra su mas eficaz recomendacion.

Los alumnos que deseen seguir en este Colegio los estudios de segunda enseñanza, se servirán solicitarlo antes del 30 del actual; y antes del 24 del mismo, los que por primera vez quieran matricularse y aspirar á sufrir en este Colegio el correspondiente examen de ingreso.

En este centro de enseñanza, situado en el ex-convento de P. P. Dominicos de esta poblacion se facilitarán cuantos datos se crea conveniente conocer.

Manacor 20 de Setiembre de 1884.

El Director—Antonio Amorós Pbro.

COLEGIO DE SAN SEBASTIAN

S. Felio 7, principal.

Continúan las clases de 1.ª y 2.ª enseñanza, Caligrafía, Francés, Aritmética mercantil y Dibujo á cargo de los acreditados profesores que ya conoce el público.

Resultado de nuestros exámenes de 2.ª enseñanza en Julio último.

Los 25 actos practicados por nuestros alumnos en el Instituto Balear han obtenido las calificaciones siguiente:

7 sobresalientes.
4 premios.
2 notables.
1 buenos.
12 aprobados.

Al público

Por un precio módico se vende una máquina de coser en muy buen estado. En esta imprenta darán razon.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Alquiler.

En la calle de la Calatrava núm. 9 hay un entresuelo para alquilar, con agua de fuente y demás comodidades. En esta imprenta darán razon.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 7 de Octubre de 1884.

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razón de 25 pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 651, importantes 2.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

| PREMIOS. | PESETAS. |
|--|-----------|
| 1 de | 500.000 |
| 1 de | 250.000 |
| 1 de | 125.000 |
| 2 de 50000 | 100.000 |
| 2 de 25000 | 50.000 |
| 48 de 5000 | 240.000 |
| 590 de 1500 | 885.000 |
| 2 aproximaciones de 10000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor. | 20.000 |
| 2 id. de 6.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. | 12.000 |
| 2 id. de 4.000 id. para el tercero | 8.000 |
| 651 | 2.190.000 |

Palma 27 de Setiembre 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

COLEGIO del Beato Raimundo Lull, sito en el ex-convento de Minimos de la villa de Santa Maria.

Las ventajosas condiciones del nuevo local, y la decision del Director de no perdonar medio para elevar la educacion y enseñanza á la mayor altura posible, han motivado ciertas reformas en las pensiones de los alumnos y en el personal del profesorado: siendo para en adelante como á continuación se expresa:

De los alumnos. Pesetas mensuales.

Los pensionistas satisfarán. 50
Los medio pensionistas. 30

El pago se hará por trimestres anticipados.

En lo referente á alumnos permanentes y equipaje de unos y otros se darán informes en la Secretaría del Establecimiento.

Del profesorado.
La primera enseñanza estará á cargo de D. Martín Torrens Pbro., antiguo profesor de Instrucción primaria, y del cae ilán-regente del Colegio.

Explicarán las asignaturas de 2.ª enseñanza: D. José Ordinas, Pbro. Director del Establecimiento.

» Guillermo Villalonga, Pbro. Custos de Ntra. Sra. del Socorro.

» Matias Mascaró, Notario del pueblo.

» Jaime Calafat, Bachiller en artes.

» Bartolome Ordinas, id. id. y antiguo profesor de Matemáticas.

La enseñanza de Música continuará encargada al reputado maestro D. José Espó.

Las demás clases de adorno, para las cuales cuenta el Colegio con profesores acreditados, se establecerán luego que haya número suficiente de solicitantes.

Los alumnos que hayan de practicar en este Establecimiento el examen de ingreso en la 2.ª Enseñanza, deberán presentarse antes del 28 de este mes. Los que hayan de matricularse en 2.ª enseñanza, deberán remitir á esta Secretaría la correspondiente nota antes del 30 del mismo.

Santa Maria 20 Setiembre de 1884.

Academia de Inglés.

D. S. B. Campuzano, que ha residido muchos años en Inglaterra, anuncia á sus numerosos discípulos, y á los que deseen ingresar de nuevo, que volverá á abrir sus clases el 1.º de Octubre próximo, advirtiendo á los últimos se si van avisar con la brevedad posible, por no poder dedicar mas que un corto número de horas á la enseñanza de este idioma.

Para mas detalles dirigirse calle de la Union núm. 43, entresuelo.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7